

El cómputo corresponde a las 12 pagas ordinarias y las tres extraordinarias de julio, octubre y Navidad, es decir, 15 mensualidades independientemente de la participación en primas.

Tabla salarial del personal de Informática

Categorías	Sueldo mensual	Cómputo anual
Técnico de sistemas	69.710	1.045.785
Analista	64.649	969.735
Analista-Programador	59.573	893.670
Programador de 1.ª	57.802	867.045
Programador de 2.ª	49.437	741.555
Operador de consola	55.395	830.925
Operador de periféricos	45.001	675.015
Perforista-Grabador-Verificador de primera	54.127	811.905
Perforista-Grabador-Verificador de segunda	45.001	675.015
Preparador	49.437	741.555

El cómputo corresponde a las 12 pagas ordinarias y las tres extraordinarias de julio, octubre y Navidad, es decir, 15 mensualidades independientemente de la participación en primas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1208

RESOLUCION de 12 de enero de 1984, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, por la que se anuncia convocatoria para cubrir 38 becas para realizar tesis doctorales.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, y en cumplimiento de la normativa sobre becas y presupuestos, ha resuelto hacer pública la convocatoria sobre becas para realizar tesis doctorales en varias especialidades, a desarrollar en distintos Departamentos de investigación de los Centros regionales de este Organismo, siendo el número de becas, cuantía y plazo de presentación de solicitudes los que a continuación se indican:

Número de becas. 38.

Cuantía: 50.000 pesetas mensuales.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta las trece horas del décimo día hábil, a contar del siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lugar de presentación de solicitudes: En el Registro General del INIA, sito en la calle José Abascal, número 58, planta sexta, Madrid, y en los Registros de los Centros Regionales del INIA, sitos en carretera de Betanzos a Mesón del Viento, San Tirso de Mabegondo (La Coruña); carretera de Montañana, kilómetro 7, Zaragoza; carretera de Burgos, kilómetro 118, Valladolid; carretera de Moncada a Náquera, kilómetro 5, Moncada (Valencia); finca «La Orden», Guadajira (Badajoz); finca «Alameda del Obispo», Córdoba; carretera del Boquerón, Valle Guerra, La Laguna (Tenerife).

Las bases sobre las que ha de regir la concesión de las becas, con indicación del período de las mismas, las Comisiones que han de juzgar los méritos de los aspirantes, los lugares donde deberán disfrutarse y el carácter de las becas podrán retirarse del Registro General del INIA, sito en el lugar anteriormente indicado, o de los distintos Centros Regionales del INIA.

Las solicitudes que se hubiesen presentado con anterioridad a esta Resolución serán tenidas en cuenta en el momento de la selección.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Director general, Adolfo Martínez Gimeno.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1209

RESOLUCION de 2 de enero de 1984, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se fija el 15 de febrero de 1984 como fecha límite para solicitar la subvención a la Marina Mercante Nacional en los consumos de «gasóleo B» y «gasóleo para la navegación» correspondiente al año 1983.

Para la oportuna liquidación del ejercicio económico correspondiente al año 1983, se comunica a todos los interesados en la subvención a la Marina Mercante Nacional, en los consumos de «gasóleo B» y «gasóleo para la navegación», que se establece el 15 de febrero de 1984 como fecha límite para solicitar ante esta Dirección General las cantidades a que se hayan hecho acreedores durante el año 1983.

Dichas solicitudes se efectuarán, para dar mayor agilidad a los trámites económicos relacionados con la mencionada subvención, con independencia de las correspondientes al año 1984.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Director general, Fernando Salvador y Sánchez-Caro.

ADMINISTRACION LOCAL

1210

RESOLUCION de 11 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Huelva, por la que se convoca concurso de ideas para la reutilización del muelle embarcadero de Río Tinto y la adecuación de su entorno.

El excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en colaboración con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y la Dirección General de Arquitectura de la Junta de Andalucía, convoca concurso de ideas para la reutilización del muelle embarcadero de Río Tinto y la adecuación de su entorno, en el que puede participar todo Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o equipo dirigido por dichos profesionales legalmente autorizados para ejercer su profesión y dados de alta en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos o Ingenieros.

Premios.— Se otorgarán tres premios por importe de pesetas 400.000 (cuatrocientas mil) cada uno. La Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía se compromete al encargo de los trabajos profesionales precisos para la reutilización del muelle embarcadero de Río Tinto a aquel de los concursantes premiados que mayor profundidad e interés desarrollen la idea de reutilización del muelle.

Inscripción.—El plazo de inscripción finaliza el día 20 de febrero de 1984; dicha inscripción habrá de formalizarse mediante el correspondiente boletín de inscripción anexo a las bases que a tal efecto se han distribuido entre los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, y que deberá ser remitido a: «Concurso de ideas para la reutilización del muelle embarcadero de Río Tinto y adecuación de su entorno»; Ayuntamiento de Huelva, plaza de la Constitución. Huelva.

Dicha inscripción deberá ir acompañada de recibo o documento justificativo del ingreso de los derechos de inscripción por importe de 5.000 (cinco mil) pesetas. Los ingresos podrán ser efectuados por:

— Transferencia bancaria a Banco de Huelva, plaza de las Monjas, número 8, Huelva. Cuenta corriente número 50-137 0, excelentísimo Ayuntamiento de Huelva. Concurso de ideas muelle de Río Tinto.

— Cheque cruzado adjunto al boletín de inscripción a nombre del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva. Concurso de ideas muelle de Río Tinto.

Toda consulta sobre este tema se dirigirá a: Concurso de ideas muelle de Río Tinto, Secretaría Técnica, Ayuntamiento de Huelva.

Huelva, 11 de enero de 1984.—El Alcalde.—239 A.